

EXP-UNC:0061341/2019

VISTO:

El pedido de renovación de la designación de dos ayudantes alumnos, por concurso, para cumplir funciones en el curso de Nivelación 2020 de las carreras de Bibliotecología, Letras y Filosofía. Y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a la reglamentación Ord. Del H.C.D. Nro. 4/02.

Que la renovación fue comunicada a los interesados quienes manifiestan su conformidad a Fs. 3/8.

Que la Sub-secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones indicando que los dos ayudantes que se encuentran primeros en el orden de mérito de la Escuela de Letras y los tres primeros de la Escuela de Filosofía, percibirán un estipendio en concepto de beca de \$2.000 (pesos dos mil) en el mes de febrero y de \$2.000 (pesos dos mil) en el mes de marzo como única retribución.

Que por Res. Del H.C.D. Nro. 561/18 Res. Decanal Nro. 1647/18 – 1648/18 se designa a los ayudantes alumnos del ciclo 2019 cuya renovación se solicita.

Que a Fs. 11 obra el informe de la Secretaría de Administración.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

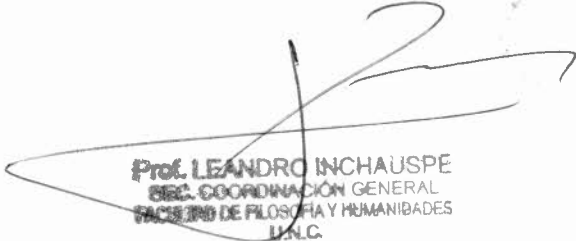
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RENOVAR la designación de lxs ayudantes alumxns rentados del Curso de Nivelación 2020 de las carreras de Bibliotecología, Letras y de Filosofía desde el día de la fecha y por el término de un año, disponer que se abone en su condición de ayudantes alumnos del curso de Nivelación 2020, en concepto de Beca el monto de \$ 2.000 (pesos dos mil) por el mes de febrero de 2020 y \$2.000 (pesos dos mil) por el mes de marzo de 2020, de acuerdo a lo previsto en el Título II Art. 2º y Título III Art. 3º de la resolución Decanal Nro. 136/16 conforme el siguiente detalle:

Nombre y apellido	D.N.I.	Curso de Nivelación 2020
Claudia Analía López	38.182.822	Carrera de Bibliotecología
Agustina Ruiz Bellingeri	37.489.369	Carrera de Letras
Lara Sofía Bemmergui	33.814.372	Carrera de Letras
Ignacio Bisignano	38.411.863	Carrera de Filosofía
Agustín Mauro	36.430.690	Carrera de Filosofía
Matías Alejandro Borrastero	39.057.240	Carrera de Filosofía


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

EXP-UNC:0061341/2019

ARTÍCULO 2° RENOVAR la designación de los ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso del curso de Nivelación 2020 de las carreras de Bibliotecología, Letras y Filosofía desde el día de la fecha y por el término de un año conforme el siguiente detalle:

Nombre y apellido	D.N.I.	Curso de Nivelación 2020
Ignacio Muñiz	35.283.943	Carrera de Letras
Rocío del Valle Cuevas	38.411.932	Carrera de Letras
Luciano Exequiel Soubebielle	39.477.000	Carrera de Letras
Sol Luna Bulacio Martínez	41.264.958	Carrera de Letras
Ari Angelina Costamagna Fernández	38.001.863	Carrera de Filosofía
Ismael Verde	34.648.501	Carrera de Filosofía
Rocío Belén Ponce	34686208	Carrera de Filosofía
Sebastián Di Tomaso	34.882.530	Carrera de Filosofía

ARTÍCULO 3° Las renovaciones de designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por las certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a lxs ayudantes alumnxs durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 4° Dejar sin efecto la designación de Sofía Hilas D.N.I. 38.410.679 en el cargo de ayudante alumna del curso de Nivelación de la carrera de Filosofía 2019 dispuesta por Res. Decanal Nro. 1648/18.


ARTÍCULO 5° Aceptar la renuncia presentada por Sofía Pastawsky D.N.I. 34.629.128 al cargo de ayudante alumna del curso de Nivelación de la Carrera de Filosofía 2019 dispuesta por Res. Decanal Nro. 1648/18 a partir del 1° de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 6° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **666**
P.J.G.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.